Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 158 - Jueves, 16 de agosto de 2018

página 114

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 8 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho, y que no han podido ser notificadas a los interesados.

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, las solicitudes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho, formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico:

Núm. Expte.	Nombre y apellidos	Localidad	Resolución
387-2018-2740	LEIDY YHOANA RAMIREZ JARAMILLO Y FERNANDO MESA SANCHEZ	GRANADA	Estimatoria
387-2018-3403	MARIA LUISA VILCHEZ MARTIN Y JOSE NAVARRO ALFARO	GRANADA	Estimatoria
387-2018-3707	LUZ MARINA BARRETO GONZALEZ Y BASILIO ESCOBAR TRINIDAD	FUENTEVAQUEROS	Estimatoria
387-2018-4169	LUCIA JIMENEZ TORRES Y GONZALO LEON PEYROU ARIAS	GRANADA	Estimatoria
387-2018-4170	CECILIA PASTORINO JUNQUERO Y JOSE MARIA CABALLERO ALBA	GRANADA	Estimatoria
387-2018-4355	KAMEL CHARFI Y LAILA EN NAHAJI BOUYEDOU	GRANADA	Estimatoria
387-2018-4617	MARIA DOLORES OLGOSO CASTILLO Y JOSE MANUEL GARCIA ANGOSTO	CENES DE LA VEGA	Estimatoria

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Buenos Aires, 1, 1.º, en Granada. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la anterior resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071 Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 8 de agosto de 2018.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

